Programa de Posgrado en Derecho[1]

DOCTORADO EN DERECHO

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre 2020-2, que inicia actividades el 27 de enero de 2020.

OFERTA

El Doctorado en Derecho, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la **modalidad presencial** y tiene una duración de 8 semestres (tiempo completo) y 10 semestres (tiempo parcial).

El Programa exige de sus alumnos el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

Los campos de conocimiento se impartirán únicamente en las entidades académicas que a continuación se especifican:

Campos de Conocimiento	Entidad(es) Académica(s)
Derecho Administrativo	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Ambiental	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Civil	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Constitucional	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Administración y la Procuración de Justicia	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Información	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho de la Propiedad Intelectual	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU

[1] Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Derecho, Facultad de Estudios Superiores Aragón, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, Instituto de Investigaciones Jurídicas (Ciudad Universitaria y Tijuana). **La sede en Tijuana del Instituto de Investigaciones Jurídicas se especializa en temas de migración y problemas regionales de frontera.**

Campos de Conocimiento	Entidad(es) Académica(s)
Derecho de Menores	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho del Comercio Exterior	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Electoral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Empresarial	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Familiar	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Financiero	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Fiscal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU y TIJUANA
Derecho Internacional Privado	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Internacional Público	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Laboral	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Notarial y Registral	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Penal	FACULTAD DE DERECHO FES ARAGÓN FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derecho Social	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Derechos Humanos	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU y TIJUANA
Filosofía del Derecho	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU
Género y Derecho	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU y TIJUANA
Política Criminal	FACULTAD DE DERECHO FES ACATLÁN INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU

Campos de Conocimiento	Entidad(es) Académica(s)
Sistema de Responsabilidad de Servidores Públicos	FACULTAD DE DERECHO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS, CU

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR (DGAE).

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO. Se compone de las siguientes sub-etapas:

2A. Envío de documentos Cuadro 2
2B. Consulta de datos para pago por concepto de proceso de selección;
2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web;
2D. Aplicación de examen;
2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista;
2F. Entrevistas.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, **deberás leer el plan de estudios del Doctorado en Derecho** y asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados, y cumplir con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresa a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro) a partir de las **10:00 horas** del **3 de junio** y hasta las **19:00 horas del 14 de junio de 2019** (hora centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página de registro de aspirantes.

- El registro se realiza en línea y la página para estará abierta las **24 horas**, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas** del **3 de junio** y finaliza a las **19:00 horas del 14 de junio de 2019** (hora centro de México).

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 8 *Megabytes* (MB); deberán ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No escanear las páginas por separado.

- En la sección ***Información básica***, sube tu fotografía reciente y formal, de tamaño menor a 2MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.

- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del 3 de junio y hasta las 19:00 del 14 de junio de 2019 **siempre y cuando no des por concluido tu registro**.

- Al concluir, deberás dar *click* en el botón ***Enviar solicitud***. Una vez enviada, imprime tu comprobante de registro y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema.

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema, ya que **una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.

- La Convocatoria se publica con suficiente tiempo de anticipación para que puedas tener tus documentos completos**.**

  En caso de no contar con alguno de los **documentos solicitados en el cuadro 1**, **y /o tratándose de los documentos referentes a los documentos de idioma**, se sugiere cargar en el sistema una **constancia oficial firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente **que demuestre** que éste se encuentra en trámite y que cumples con el requisito de ingreso. Si eres aceptado en el programa, deberás entregar la documentación faltante cuando realices la entrega documental en la fecha y hora que, en todo caso, te indicará la DGAE por vía electrónica.

- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos administrativos y académicos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás consultar el procedimiento de registro de aspirantes en el ANEXO 1

Cuadro 1

Documentos	Consideraciones adicionales
1. **Acta de nacimiento**. NOTA 1: De ser aceptados, se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses antes de la fecha de inscripción.	El documento expedido en un país diferente a México deberá contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial.
2. **CURP** actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado de esta (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible, ampliada al 200% si tiene el formato anterior).	Los aspirantes extranjeros podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. **Identificación oficial vigente**, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte o la forma migratoria FM.
4. **Título de licenciatura.** NOTA 2: Los aspirantes con licenciatura o especialización, así como, quienes cuentes con estudios distintos a Derecho deberán someter al Comité Académico del programa, dentro del periodo del **3 al 24 de junio**, la solicitud correspondiente con la finalidad de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable. NOTA 3: Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar el Grado de Especialidad.	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización**, y en su caso la traducción al español por un perito oficial.
5. **Certificado de estudios licenciatura con promedio mínimo de 8.0** (ocho punto cero), no se recibirán como equivalentes el historial académico, tira de materias o similares. **Cuando el certificado no indique el promedio** se deberá anexar **adicionalmente una constancia oficial de promedio** emitida por la institución de procedencia. NOTA 4: Los aspirantes que hayan concluido alguna Especialización en Derecho de la UNAM deberán presentar Certificado de Estudios de la especialidad que acredite un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).	Los estudios realizados en el extranjero deberán: a) Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial. b) Anexar la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación.

Documentos	Consideraciones adicionales
6. Grado de Maestría NOTA 5: Quienes cuenten con estudios de posgrado distintos al área de Derecho, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del período del **3 al 24 de junio**, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable. Quienes no cuenten con el grado de Maestría, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del **3 al 24 de junio**, la solicitud para el ingreso directo al Doctorado (sin grado de maestría); la solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos: CV, evidencia de su trayectoria académica y profesional, artículos/libros publicados y los demás documentos que considere pertinentes para la valoración de su experiencia en la investigación. La resolución del Comité será inapelable.	Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, la traducción al español por un perito oficial de México.
7. Certificado de estudios de la Maestría con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero), no se recibirán como equivalentes historial académico, tira de materias o similares. NOTA 6: Cuando el certificado no indique el promedio, se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia (debidamente signada y sellada) que indique el 100% de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios de maestría.	Los estudios realizados en el extranjero deberán: a) Contar con el apostille* o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial. b) Anexar la **constancia de equivalencia del promedio general**, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: http://www.dgire.unam.mx El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa, deberá solicitarse con anticipación.

***** Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
****** Legalización. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de la Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el cónsul mexicano en el lugar de expedición.

Guía para apostille, legalización y traducción
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

NOTA 7: En caso de ser aceptado, estos documentos se entregarán físicamente en la fecha y hora que te serán indicadas por la DGAE. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2

Documentos	Consideraciones adicionales
8. **Constancia de comprensión de lectura** de una segunda lengua extranjera, preferentemente, alemán, francés o italiano, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o de algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro documento comprobante). En caso de presentar un idioma distinto a los indicados deberá solicitar la autorización al Comité Académico, fundamentando que el idioma presentado es relevante para su investigación. Consultar con anticipación trámites en la página http://enallt.unam.mx/ sección exámenes de idiomas. NOTA 8: La constancia deberá encontrarse vigente al momento de la inscripción y tener una vigencia no mayor a cinco años.	En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, deberán acreditar, de la misma manera, el conocimiento suficiente de ésta, mediante **Constancia de dominio del español**, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM (consultar con anticipación trámites en la página: http://ww.cepe.unam.mx/, sección certificación). NOTA 9: En caso de ser aceptados será requisito de inscripción contar con la constancia de dominio del español con las características señaladas.
9. **Certificado TOEFL** aprobado con un mínimo de 500 puntos, emitido por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) de la UNAM o de algún Centro de Idiomas de la UNAM (Inútil presentar cualquier otro documento comprobante). NOTA 10: El Certificado TOEFL deberá tener una vigencia no mayor a cinco años y ser vigente al momento de la inscripción y al momento de la titulación.	
10. **Carta compromiso** dirigida al Comité Académico que contenga exposición de motivos para ingresar al Doctorado. Deberá contener **obligatoriamente nombre y firma autógrafa del interesado**; donde exprese su aceptación del Programa y su disposición a cumplir con las actividades académicas. Además, deberá manifestar que los documentos entregados corresponden a sus originales y son legítimos. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se los solicite la Entidad correspondiente.	
11. **Anteproyecto de investigación (Protocolo de investigación)** deberá descargar el **FORMATO PARA PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN** que se encuentra en la página http://derecho.posgrado.unam.mx en la sección de "Formatos y Procesos Administrativos", y elaborarlo de acuerdo con lo solicitado.	
12. **Carta compromiso de autorización de publicación y difusión.** Dirigida al Comité Académico para la	

Documentos	Consideraciones adicionales
publicación y difusión del trabajo de investigación presentado como tesis Doctoral.	
13. Síntesis curricular deberá contener datos básicos como: antecedentes académicos, laborales, y publicaciones. La extensión no deberá exceder de una cuartilla. NOTA 11: Los aspirantes al Instituto de Investigaciones Jurídicas deberán entregar, en la Entidad Académica, CV completo, antes de la fecha de aplicación del examen.	

IMPORTANTE	**Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10, 11, 12 y 13 NO son obligatorios para la etapa 1 pero SI lo son para la Etapa 2A Deberán subirse al Sistema** derecho.posgrado.unam.mx **del 30 de agosto al 1 de septiembre de 2019, en caso de no haberlos cargado en el sistema durante la Etapa 1.**

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA PROCEDERÁ EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES QUE PRESENTEN DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA, INCORRECTA O EXTEMPORÁNEA

Aclaraciones y dudas:

- Con respecto a los **documentos del cuadro 1** o problemas con el sistema, comunicarse al número telefónico: (01 55) 56 23 23 00, en las extensiones 80245, 37072, 37065. **El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México).**

- Con respecto a los **documentos del cuadro 2**, serán atendidas por el Programa de posgrado, a través de los contactos señalados en la página 12 de este instructivo**. Adicionalmente, podrá consultar mediante el sitio** http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/procesos durante todo el proceso de selección la Convocatoria e Instructivo, Guía de Estudio para el examen, así como, una sección de preguntas frecuentes.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR PARTE DEL PROGRAMA DE POSGRADO.

El programa publicará la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 29 de agosto en la página derecho.posgrado.unam.mx, para lo cual deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

2A. Envío de documentos Cuadro 2

- Inicia a las **10:00 horas** del **30 de agosto** y finaliza a las **22:00 horas** del **1 de septiembre de 2019** (hora centro de México).
- Para realizar la **carga de los documentos del Cuadro 2, señalados en los numerales 6, 7, y 8,** deberán estar en formato JPG para subirlos al sistema (derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES). Por favor revisa que los documentos que subas los ubiques en el campo correspondiente a su denominación en la aplicación.
- El sistema te permitirá realizar modificaciones en el registro de estos documentos **únicamente** mientras no lo hayas completado**,** del **30 de agosto al 1 de septiembre**, en el horario señalado.

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás para cargar los documentos en el sistema, ya que, una vez concluido el periodo y horario especificado, este se cerrará automáticamente, sin posibilidad de completar los pasos que hayan quedado inconclusos.

2B. Consulta de datos bancarios para pago por concepto de proceso de selección. 4 de septiembre de 2019

Los aspirantes deberán ingresar al sitio derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES con su dirección de correo electrónico, el mismo que registraron en la Etapa 1., y su fecha de nacimiento como contraseña, para consultar el mensaje que le indicará el procedimiento, monto[2] y los datos bancarios para realizar el pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes, **siempre que haya concluido las etapas anteriores**.

• Para el caso de aspirantes que sean personal de la UNAM: Podrán tramitar la exención de pago correspondiente (exención de pago emitida por AAPAUNAM o exención de pago emitida por STUNAM) o cubrir la cuota por proceso de selección.

• Para el caso de aspirantes que residan en el extranjero: El pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre del aspirante en el rubro Concepto, en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar (Lo equivalente de $30.00 USD). Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. **J.P.MORGAN CHASE BANK N.A. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33, ABA transferencia 111-000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.**

2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web.

- Inicia a las **10:00 horas** del **4 de septiembre** y finaliza a las **19:00 horas** del **11 de septiembre de 2019** (hora centro de México).

Una vez efectuado su pago, deberá digitalizar su comprobante de pago o exención (según corresponda) y subirlo mediante nuestro sitio web derecho.posgrado.unam.mx en el rubro ASPIRANTES, ingresando con su dirección de correo electrónico, el mismo que registraron en la Etapa 1., y su fecha de nacimiento como contraseña. El peso del archivo no debe ser mayor a 1MB, el formato del archivo debe ser .JPG y deberá asignarle la nomenclatura de COMPROBANTE DE PAGO.

Recuerde que si no presenta electrónicamente el comprobante de pago o exención en las fechas indicadas o lo carga en un formato diferente a .JPG quedará fuera del proceso de selección. Conserve su comprobante original de pago o exención; ya que **deberá presentarlo el día del examen.**

2D. Aplicación de examen. 3 de octubre de 2019

El aspirante deberá presentarse a la hora y en la sede que se confirmará mediante derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro ASPIRANTES. Los aspirantes con derecho a examen deberán:

• Entregar comprobante de pago o exención original, **con su nombre, firma y entidad académica a la cual desea ingresar en el reverso.**

• Presentarse con una identificación oficial vigente y con fotografía.

• Entregar cinco juegos del Protocolo de Investigación.

• No podrá ingresar al auditorio con alimentos ni bebidas. Le sugerimos presentarse con sus pertenencias indispensables.

NOTA 13: Una vez iniciado el examen no se permitirá el acceso; la duración de la aplicación será de aproximadamente dos horas, de las cuales una hora y media son para contestar su examen.

2E. Resultado de examen y publicación de agendas de entrevista. 25 de octubre de 2019

[2] El monto del pago se establece de acuerdo con el catálogo de pagos vigente de la Dirección General de Administración Escolar.

En el sitio: derecho.posgrado.unam.mx, dentro del rubro ASPIRANTES, el aspirante ingresará con el correo electrónico, que registró en la Etapa 1, y su fecha de nacimiento como contraseña, para consultar el mensaje con el resultado del examen. En el mismo mensaje podrá consultar la agenda de entrevistas (siempre y cuando sea aspirante con derecho a presentar entrevista).

2F. Entrevistas. Del 28 al 31 de octubre de 2019

De acuerdo con la agenda publicada, los aspirantes que hayan aprobado las etapas anteriores acudirán a la entrevista personalizada en el lugar, fecha y horario establecidos, y deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **11 de diciembre de 2019**, a partir de las 18:00 horas, se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del Programa: derecho.posgrado.unam.mx/asp_system/public/inicio

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptado por el Programa de Posgrado, deberás entrar a la página ***Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*** (https://posgrado.dgae.unam.mx/registro), en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptado y descargar las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 27 de enero de 2020.

Los aspirantes aceptados deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción* que se publicará junto con el resultado del proceso de selección en la página web del Programa.

Notas:

A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todos los aspirantes deberán estar al pendiente de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
B. Las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria están sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.
C. La Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho no brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.
D. En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la UNAM, no se proporcionará información vía telefónica o correo electrónico sobre los aspirantes, aún y cuando se trate de éstos, toda vez que no es posible verificar quien es la persona que está solicitando la información.
E. Los aspirantes del Doctorado en Derecho que no tengan título de Maestría o, en su caso, de Licenciatura (Doctorado directo) o bien de especialidad; Constancia de Comprensión de Lectura del segundo idioma y TOEFL con 500 puntos antes del inicio del semestre 2020-1 **NO PODRÁN INSCRIBIRSE**, **independientemente de que hayan aprobado el proceso de selección**.
F. Los aspirantes aceptados e inscritos oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Doctorado en Derecho** y las **Normas Operativas** del Programa (disponibles en http://derecho.posgrado.unam.mx/site_cpd/public/nuestropos), así como la **Legislación Universitaria**.
G. Los aspirantes extranjeros en caso de ser aceptados deberán cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio (www.gob.mx/tramites).

H. La inscripción al Plan de Estudios del Doctorado en Derecho **estará condicionada** a la revisión de la documentación por la DGAE.
I. Los estudios del Doctorado en Derecho son de tiempo **completo y exclusivo**.
J. Cualquier mensaje que sea enviado a la Coordinación deberá incluir nombre completo, grado al que se desea postular y país del que establecen contacto.
K. El Doctorado en Derecho pertenece al Programa Nacional de Posgrado de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por lo que, sus alumnos de tiempo completo pueden ser beneficiados con una beca o apoyo económico para la realización de sus estudios de posgrado otorgada por el CONACYT, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos para tal efecto por ese Consejo.
L. El número de becas o apoyos económicos se encuentran determinados por el propio CONACYT, con base en la suficiencia presupuestal con la que cuente, por lo que, la aceptación en el Programa de Posgrado en Derecho no garantiza el otorgamiento de una beca o apoyo económico alguno.
M. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre; 1, 2 y 18 de noviembre; 12 de diciembre de 2019.
N. Vacaciones administrativas: Del 1º al 19 de julio de 2019 y del 16 de diciembre de 2019 al 3 de enero de 2020.

Calendario

ACTIVIDAD	**FECHA y HORARIO** (hora del centro de México)	**LUGAR**
ETAPA 1. REGISTRO DE ASPIRANTES Y ENVÍO EN LÍNEA DE DOCUMENTACIÓN	De las 10:00 horas del 3 de junio de 2019 a las 19:00 horas del 14 de junio de 2019	https://posgrado.dgae.unam.mx/registro
Etapa 2A. Envío de documentos Cuadro 2	De las 10:00 horas del 30 de agosto de 2019 a las 22:00 horas del 1 de septiembre de 2019	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2B. Consulta de datos para pago	A partir de las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2019	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2C. Entrega de comprobante de pago mediante sitio web	De las 10:00 horas del 4 de septiembre de 2019 a las 19:00 horas del 11 de septiembre de 2019	
Etapa 2D. Aplicación de Examen	3 de octubre de 2019, 10:00 horas (el horario se confirmará mediante el perfil del aspirante http://derecho.posgrado.unam.mx)	La sede de aplicación será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2E. Resultado de Examen y publicación de agendas de entrevista	A partir de las 18:00 horas del 25 de octubre de 2019	http://derecho.posgrado.unam.mx
Etapa 2F. Entrevistas	Del 28 al 31 de octubre de 2019	La sede será informada mediante el perfil del aspirante en el sitio http://derecho.posgrado.unam.mx
ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	A partir de las 18:00 horas del 11 de diciembre de 2019	http://derecho.posgrado.unam.mx

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Informes:

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO
Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, Cp. 04510, CD. MX.
Horarios de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
Teléfonos: 5623 1072, 5623 0873 y 5623 1016.
Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx
Página web: http://derecho.posgrado.unam.mx/

Entidad: FACULTAD DE DERECHO
Dirección: División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, Edificio "Dr. Jorge Carpizo" (a un costado de la Torre II de Humanidades, Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, CDMX.
Horarios de atención: de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
Teléfonos: Coordinación Académica de Doctorado: 56222222 extensiones: 42015 y 42016 Área de Servicios Escolares: 56230405
Correo electrónico: doctorado@derecho.unam.mx
Página web: http://www.derecho.unam.mx

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.
Horarios de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.
Teléfonos: 5623 1647
Correo electrónico: stpostder@apolo.acatlan.unam.mx
Página web: http://www.acatlan.unam.mx

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN
Dirección: Edificio A–12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n, Col. Impulsora, Cd. Nezahualcóyotl, Edo. de México.
Horarios de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
Teléfonos: 5623 1072, 5623 0873 y 5623 1016.
Correo electrónico: pp.derecho@aragon.unam.mx
Página web: http://www.aragon.unam.mx

Entidad: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Dirección: Departamento de Posgrado, Circuito Mario de la Cueva, Ciudad Universitaria, CDMX.
Horario de atención: de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
Teléfono: 5622-7474 ext. 85427, 85428 (Ciudad Universitaria) y ext. 85318 (Tijuana).
Correo electrónico: dociij@gmail.com
Página web: http://www.juridicas.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Aprobado por el Comité Académico el 25 de abril de 2019.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA EN DERECHO

ANEXO 1
Procedimiento de registro de aspirantes

1. Entra a la siguiente dirección electrónica https://posgrado.dgae.unam.mx/registro

2. Crea una cuenta con tu correo electrónico y una contraseña (de 8 caracteres mínimo, la barra deberá cambiar a color verde para que puedas continuar, el color verde indica que su fortaleza es suficiente), **ANÓTALOS Y GUÁRDALOS PARA QUE PUEDAS INGRESAR** cuantas veces sea necesario, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS.**

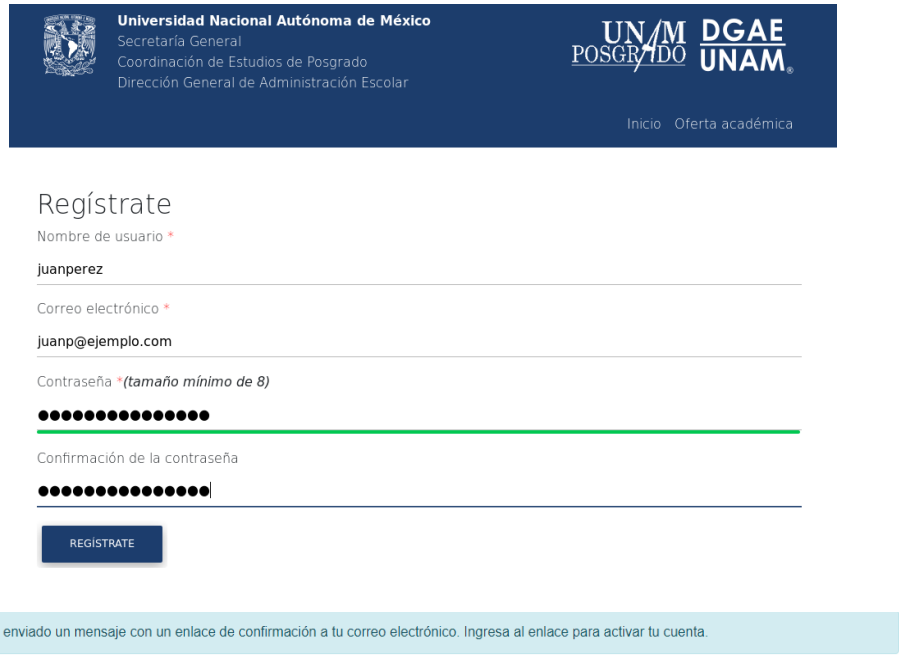

3. Confirma la cuenta mediante el correo que se te enviará.

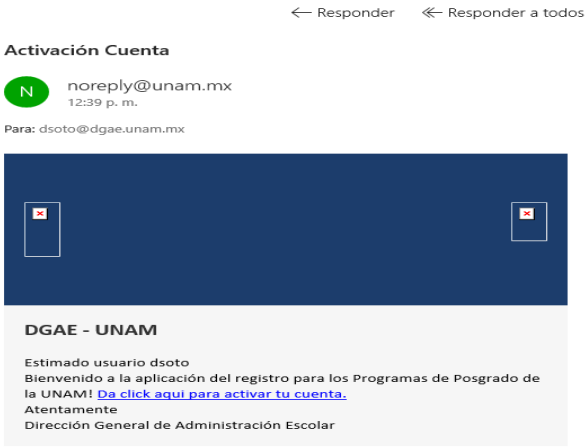

4. Realiza tu registro**.** Llena los datos solicitados en las diferentes secciones, del sistema referentes a:

   a. Información básica

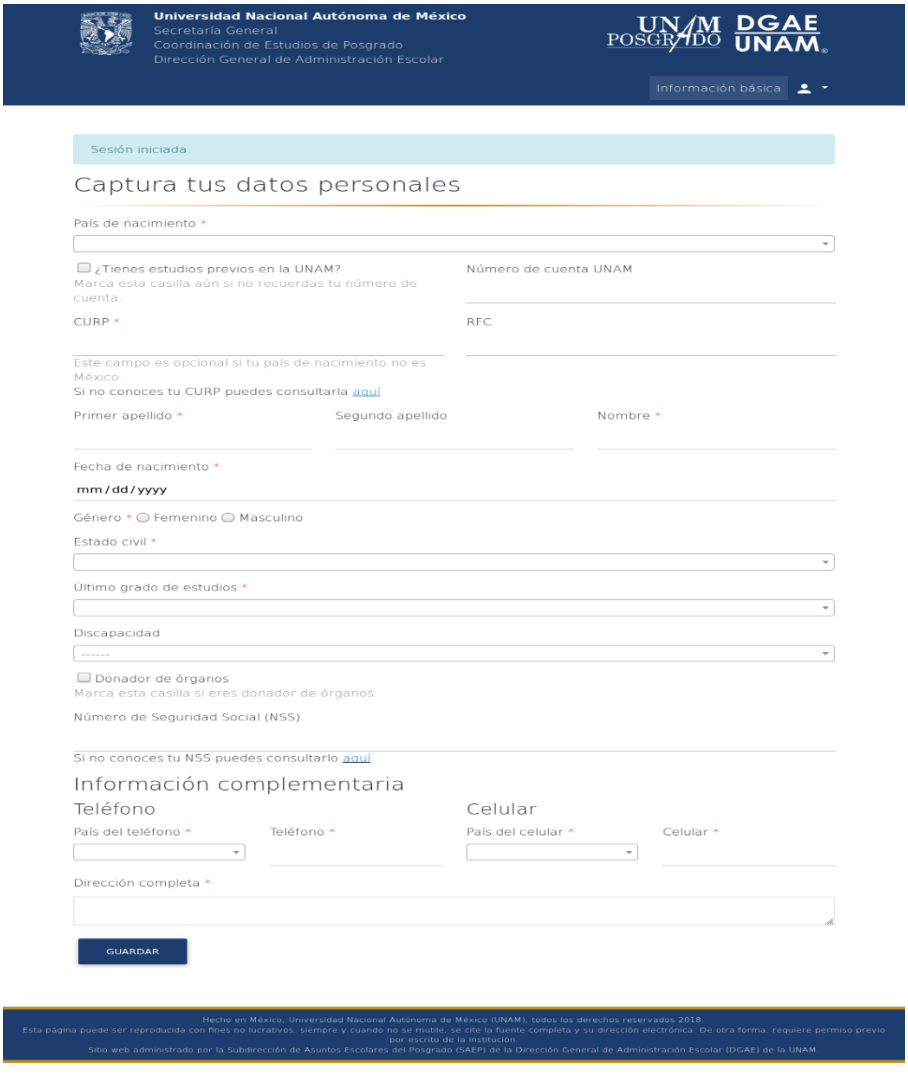

b. Fotografía

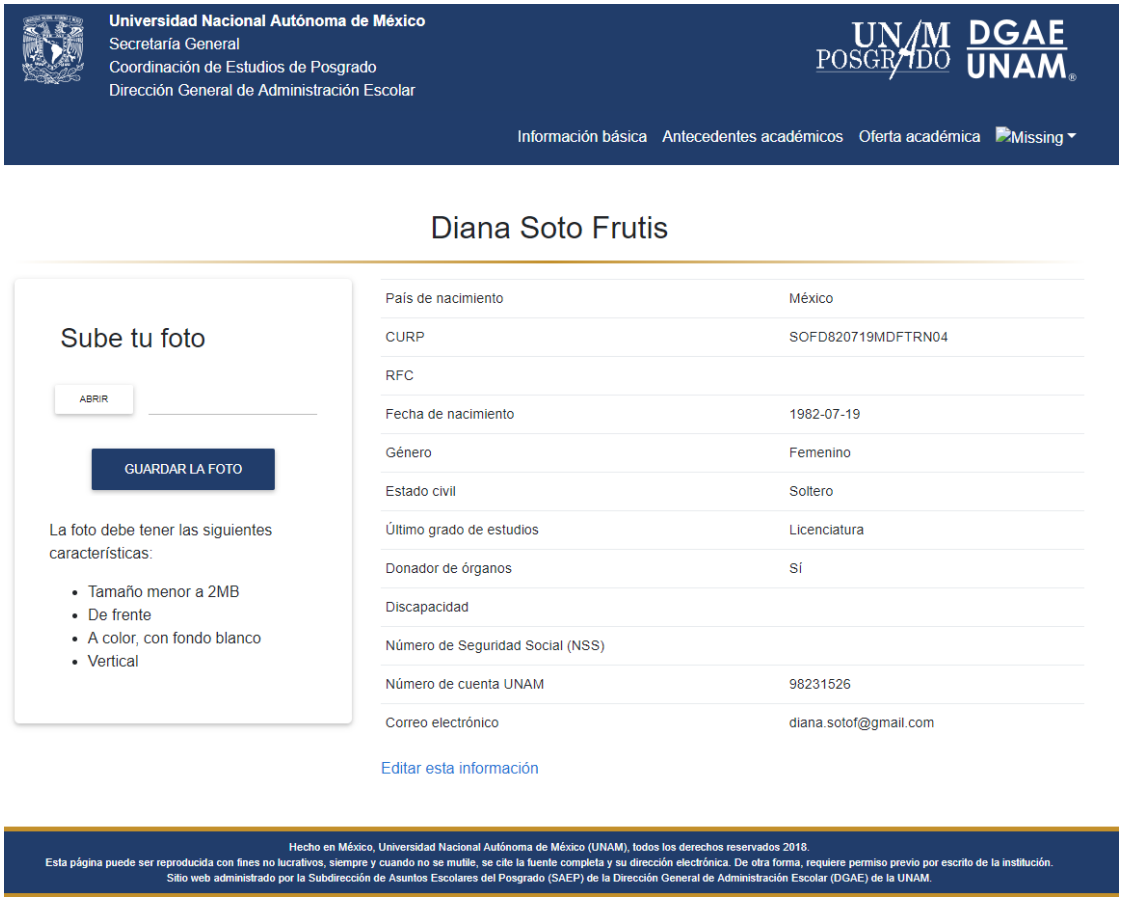

c. Antecedentes académicos

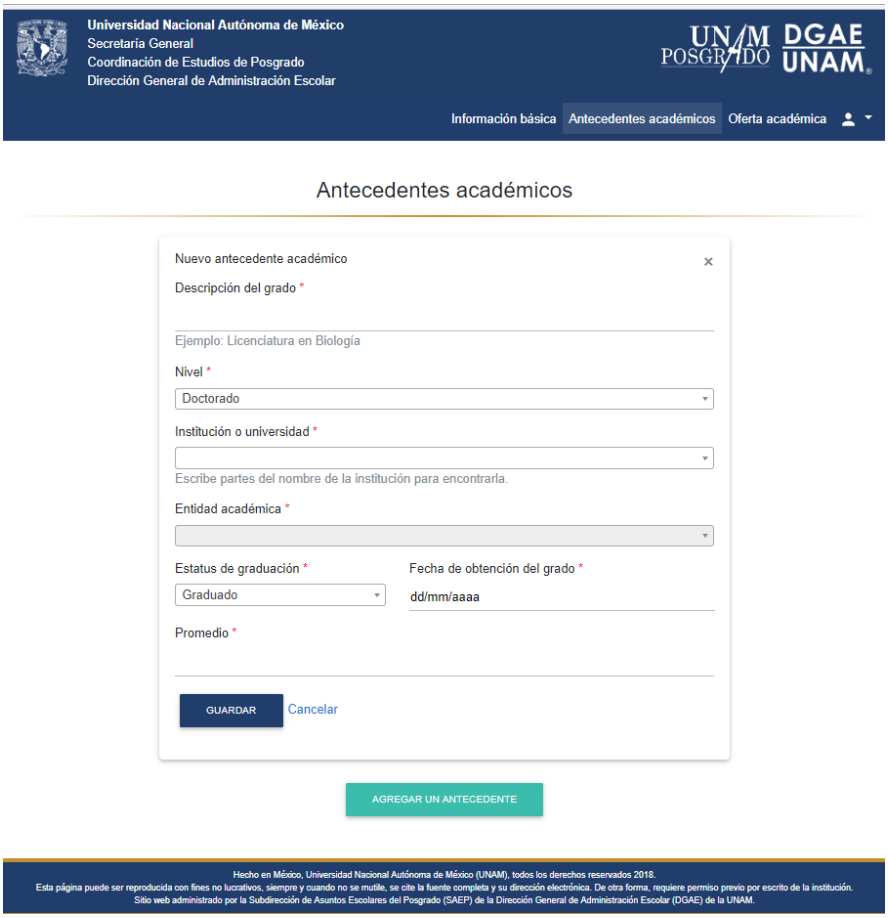

d. Oferta académica a elegir.

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Coordinación de Estudios de Posgrado
Dirección General de Administración Escolar
UNAM POSGRADO DGAE UNAM
Información básica
Antecedentes académicos
Oferta académica
Convocatoria Programas de Posgrado semestre 2019-1
Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad
Planes de estudio
Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad
Período:Semestral
Modalidad:
Presencial
REGÍSTRATE
Doctorado en Ciencias de la Sostenibilidad
Período:Semestral
Modalidad:
Presencial
REGÍSTRATE
Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos reservados 2018.
Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.
Sitio web administrado por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM.

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Coordinación de Estudios de Posgrado
Dirección General de Administración Escolar
UNAM POSGRADO DGAE UNAM
Información básica
Antecedentes académicos
Oferta académica
Maestría en Ciencias de la Sostenibilidad
Campo del conocimiento *
Entidad académica *
Modalidad *
Antecedente académico de ingreso *
GUARDAR
Cancelar
Hecho en México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), todos los derechos reservados 2018.
Esta página puede ser reproducida con fines no lucrativos, siempre y cuando no se mutile, se cite la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución.
Sitio web administrado por la Subdirección de Asuntos Escolares del Posgrado (SAEP) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) de la UNAM.

5. Una vez hayas seleccionado el plan de tu preferencia, deberás **seleccionar el antecedente académico** con el que participarás.

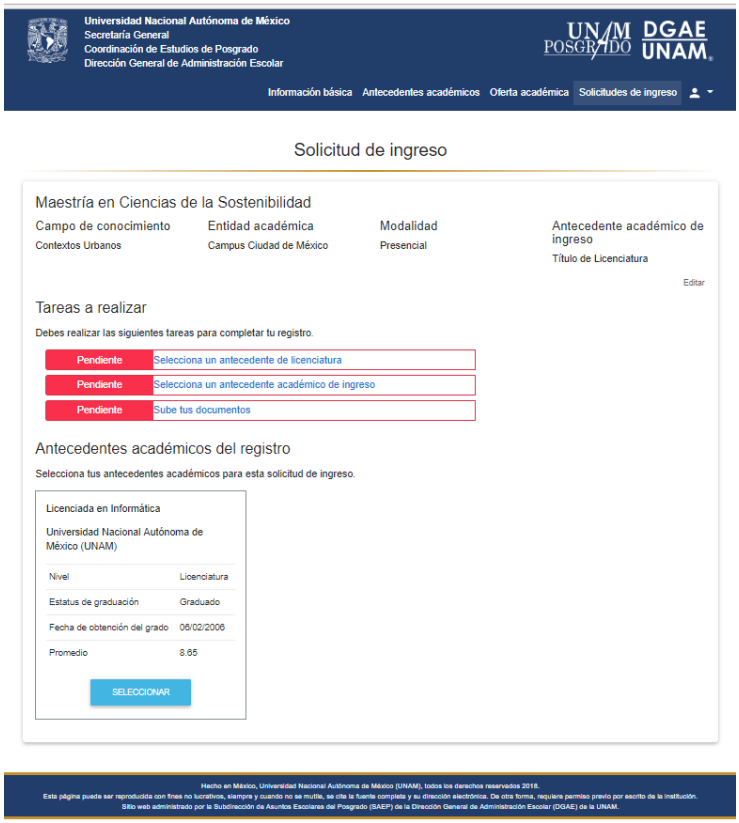

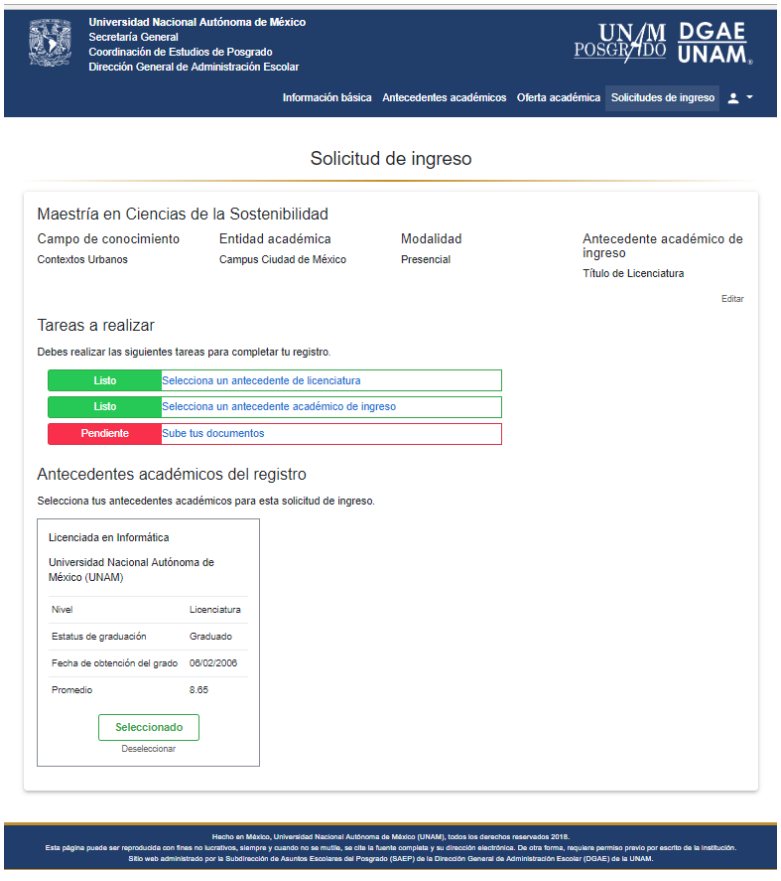

6. Una vez seleccionado el antecedente académico, deberás subir los documentos escaneados en formato PDF. Si es necesario, podrás ingresar nuevamente, donde encontrarás las indicaciones para subir los documentos.

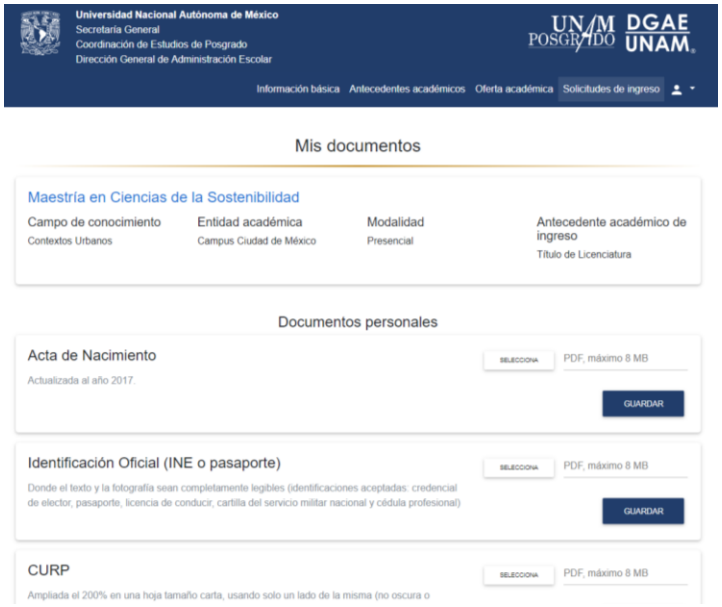

7. Una vez que hayas completado tu registro, asegurándote de que todas las ***Tareas a realizar*** estén en verde, al seleccionar ***Enviar solicitud*** podrás obtener el ***Comprobante de Registro*** que, deberás guardar y/o imprimir. No olvides cerrar la sesión una vez que ya no la utilices.

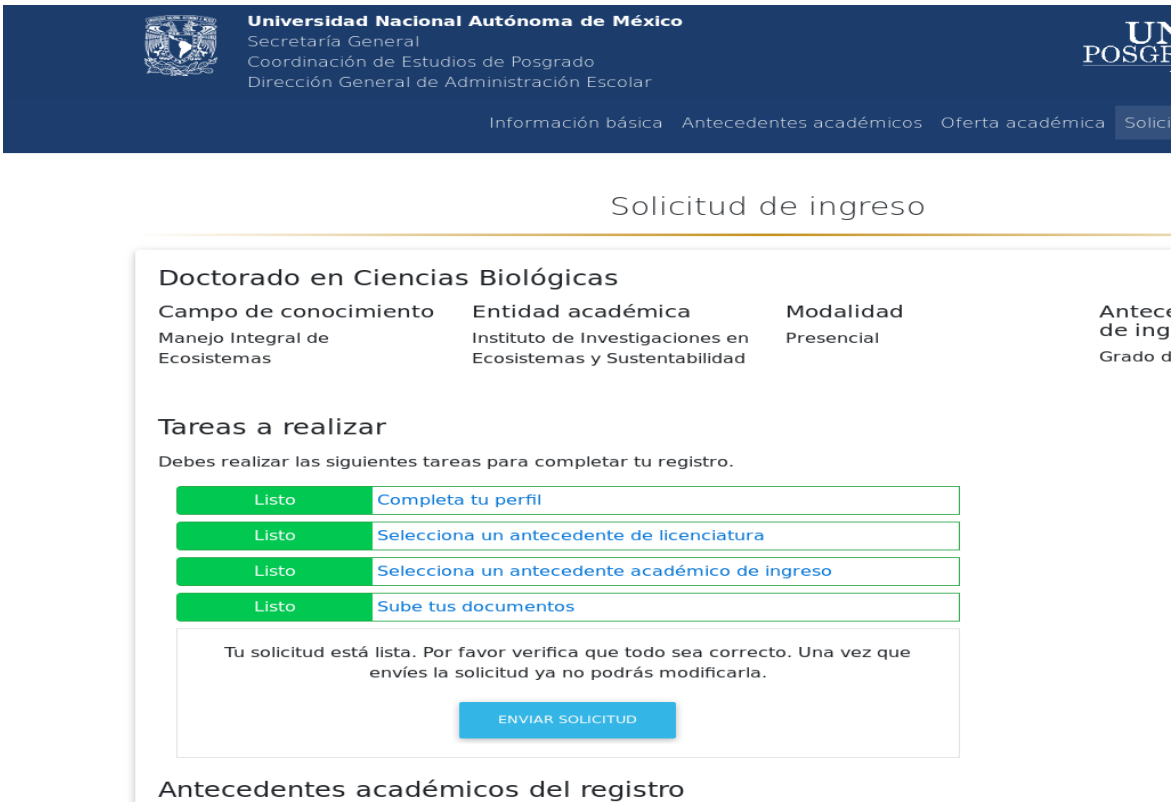

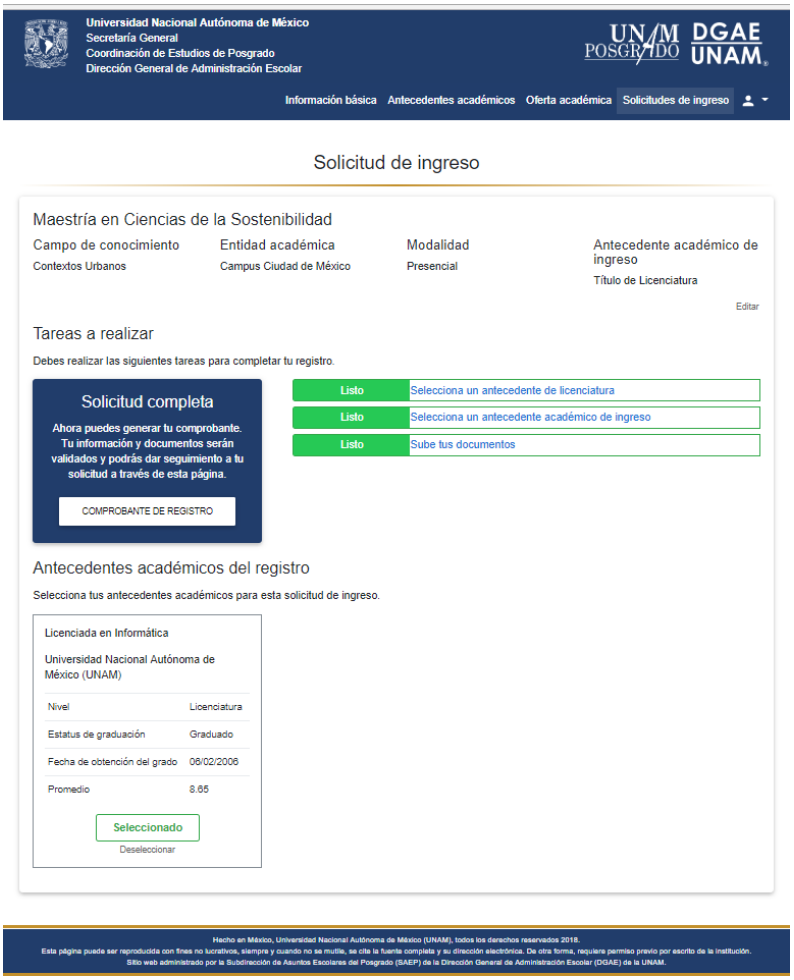

8. Puedes ingresar a la página de registro de aspirantes, **EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS** en la siguiente dirección https://posgrado.dgae.unam.mx/registro